

El Gobierno de Mendoza elaboró el Código Unificado de Construcción y fue remitido a los colegios de profesionales

08/11/2023



El Ministerio de Planificación e Infraestructura de la provincia, entregó formalmente el proyecto del nuevo Código Unificado que ya está en manos de los colegios y consejos técnicos de la provincia, para simplificar y acelerar los tiempos de presentación de planos para una nueva edificación, unificando criterios.

Lo que se busca con el proyecto es garantizar el bienestar de la población en términos de seguridad, habitabilidad, sostenibilidad, funcionalidad y accesibilidad de los edificios porque establece un marco normativo general en todo el

territorio provincial.

En diálogo con FM Vos (94.5) y con Diario San Rafael, Mario Isgró, Ministro de Planificación e Infraestructura de Mendoza, señaló que fue un trabajo hecho de manera conjunta con los colegios profesionales, técnicos, ingenieros, geólogos, arquitectos, autoridades universitarias. “Lo que analizamos fue la situación histórica de un código antiguo, que rige cómo hacer los proyectos de las obras civiles (cuando digo ‘proyecto’ me refiero a las ingenierías), y eso necesitaba una actualización, y sobre todo una unificación en todo el territorio provincial, en cuenta una guía, un código de trabajo”, dijo y destacó el trabajo conjunto llevado adelante entre todas las reparticiones, porque –aseguró– “la forma de poder llegar a un documento que sirva para todos, era consensuado”.

“Nos llevó muchos años de trabajo, y en eso estoy muy agradecido a todos los miembros del equipo que participaron, y después, una cosa a destacar es que esto conserva la autonomía municipal en cuanto al diseño de la cosa urbana en cada municipio. El código tiene que ver con la construcción propiamente dicha y con procesos que van a tener una celeridad, pero tiene que ver con la altura de los edificios, el retiro, las superficies máximas”, aclaró.

Se trata de una herramienta dinámica y ágil, que cuenta con un visualizador y un portal cartográfico donde están georreferenciadas las distintas zonificaciones, propuestas, normativas, obras en construcción e incluso el valor de suelo, permitiendo unificar todos los procesos administrativos de presentación de documentación y facilita el trabajo en toda la provincia.

Isgró resaltó que el documentó “dará respuesta con lo que piden los profesionales que es la aceleración del trámite municipal para aprobar un plano. Necesitábamos rever metodologías y dar celeridad al proceso”.

Actualmente, cada municipio tiene un sistema diferente para la verificación de rótulo, la verificación del tipo de trámite y el sistema de revisión de planos, lo que dificulta no solo la

tarea de los profesionales afines sino también la de inversores privados. El documento viene a traer un sistema equitativo para el desarrollo del territorio.

Mario Isgró aclaró que “esto para entrar en vigencia tiene que ser aprobado en la Legislatura, como le corresponde a un documento de esta índole, así que seguramente y oportunamente, el Gobierno va a hacer la gestión con estos equipos continuando con esto en la Legislatura”.